

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren urtarrilaren 31an **arratsaldeko seiretan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 2013 a las dieciocho horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA

I. 2012KO AZAROAREN 29an , BURUTUTAKO BATZARRAREN AKTA ONARPENA, ETA ABENDUAREN 22an BURUTUTAKO EZHOIZKO BATZARRAREN AKTA ONARPENA HALA BADAGOKIO.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2012

II. ZINEGOTZI BERRIEN KARGU JABETZEA

II. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONCEJALES

III. EREÑOKO UE9an ERAIKITAKO ETXEBIZITZAK EROSTEKO AUKERAREKIN ALOKATZEKO PROZEDURAREN ONARPENA

III. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE LAS VIVIENDAS DE LA UE9

IV. UDALETXEAK BANKUAREKIN DAUKAN KREDITUAREN AMORTIZAZIOA AURRERATZEAREN BERRI EMATEA

IV. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LA AMORTIZACION ANTICIPADA DE CREDITO BANCARIO

V.- EREÑOKO EAJ-PNV-ren UDAL TALDEAK TARTERATUTAKO MOZIOAREN AZTERKETA

V.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV DE EREÑO

VI. ALKATETZA DEKRETUAK

VI.-DECRETOS DE ALCALDÍA

VII.- FACTURAK
VII.- FACTURAS

VIII.- ERREGU ETA GALDERAK
VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ereñon, 2013ko urtarrilak, 28.

ALKATEA

BANDOA

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren urtarrilaren 31an **arratsaldeko seiretan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 2013 a las dieciocho horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA

I. 2012KO AZAROAREN 29an , BURUTUTAKO BATZARRAREN AKTA ONARPENA, ETA ABENDUAREN 22an BURUTUTAKO EZHOIZKO BATZARRAREN AKTA ONARPENA HALA BADAGOKIO.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2012

II. ZINEGOTZI BERRIEN KARGU JABETZEA

II. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONCEJALES

III. EREÑOKO UE9an ERAIKITAKO ETXEBIZITZAK EROSTEKO AUKERAREKIN ALOKATZEKO PROZEDURAREN ONARPENA

III. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE LAS VIVIENDAS DE LA UE9

IV. UDALETXEAK BANKUAREKIN DAUKAN KREDITUAREN AMORTIZAZIOA AURRERATZEAREN BERRI EMATEA

IV. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LA AMORTIZACION ANTICIPADA DE CREDITO BANCARIO

V.- EREÑOKO EAJ-PNV-ren UDAL TALDEAK TARTERATUTAKO MOZIOAREN AZTERKETA

V.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV DE
EREÑO

VI. ALKATETZA DEKRETUAK
VI.-DECRETOS DE ALCALDÍA

VII.- FACTURAK
VII.- FACTURAS

VIII.- ERREGU ETA GALDERAK
VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ereñon, 2013ko urtarrilak, 28.

ALKATEA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013.**

REUNIDOS

ALCALDE : JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA

CONCEJALES:.

JUAN JOSE ARRIBALZAGA ELORDIETA
JOSE CARMELO AZURMENDI ALBIZURI
AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA
JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ

SECRETARIA ACCIDENTAL : IDURRE HIDALGO ALDAMIZETXEBARRIA

En Ereño, a 31 de enero de 2013 a las dieciocho horas, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión ordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

Visto que el número de asistentes es suficiente para la celebración del acto, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión, pasándose seguidamente al examen y discusión de los puntos consignados en el orden del día.

GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2012

Se aprueban por unanimidad.

II. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS CONCEJALES

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, adoptó acuerdo de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a Miren Igone Urquiaga Hormaechea al cargo de concejala por las razones siguientes:

“Yo, D^a Miren Igone Urquiaga Hormaechea con DNI 30.673.613-P, 5^a concejala del Ayuntamiento, integrado en el partido político PNV

EXPONGO

Mediante el presente escrito, comunico mi renuncia por motivos personales al cargo de concejalía al Ayuntamiento de Ereño, así como a las obligaciones derivadas de dicha condición.

SOLICITO

La puesta en conocimiento del pleno de esta renuncia.”

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D. Jose Carmelo Azurmendi Albizuri siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA:

PRIMERO.- Dar posesión a D. Jose Carmelo Azurmendi del cargo de concejal de este ayuntamiento de Ereño en sustitución de D^a Miren Igone Urquiaga Hormaechea, tras la renuncia voluntaria de esta.

Y en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por el Sr. Alcalde le toma promesa a D. Jose Carmelo Azurmendi mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

SEGUNDO.- Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

.

III. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE LAS VIVIENDAS DE LA UE9

La Secretaria Accidental, pone en conocimiento de los miembros de la Corporación, que tras finalizar el procedimiento seguido para el arrendamiento con opción de compra de las viviendas de precio protegido de la UE9 de Ereño,

han quedado viviendas vacías, por lo que se da conocimiento en el Pleno de la nueva apertura del procedimiento.

Asimismo, se acuerda iniciar los siguientes procedimientos sin necesidad de aprobar en el pleno cada vez que se vaya a abrir el plazo para las listas.

IV. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO LA AMORTIZACION ANTICIPADA DE CREDITO BANCARIO

Toma la palabra el Sr. Alcalde, poniendo en conocimiento de la Corporación, el Decreto de Alcaldía por el que se acuerda pasar del Capítulo I al Capítulo IX del presupuesto, la cantidad de 6.400 €. 400 € son para pagar la devolución de Udalkutxa, y los 6.000 € restantes para amortizar el préstamo de forma anticiada, disminuyendo así el préstamo existente por la adquisición de los terrenos de Anton Lequerica.

V.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV DE EREÑO

“El Grupo Municipal EAJ-PNV de EREÑO

EXPONE:

Todos somos conscientes de que nos encontramos inmersos en una situación de crisis económica que, en mayor o menor medida, está afectando a todos los municipios de Euskadi.

Una de las apuestas clave de la comarca para hacer frente a este proceso de desindustrialización es el impulso de los polígonos industriales de carácter comarcal que cuenten con las debidas condiciones tanto de espacio como de accesos y que, evidentemente, cuenten con las necesarias medidas de protección ambiental que permitan que el desarrollo económico y social de la comarca sea ambientalmente sostenible, todo ello con el objetivo final de frenar la decadencia industrial que amenaza a la economía de la Comarca y promover el desarrollo económico y el empleo en Busturialdea.

Lo anteriormente expuesto fue recogido en el Programa de Armonización y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas aprobado por Decreto 258/1998, de

29 de septiembre que aún está vigente y en ejecución del mismo se proyectó el Polígono Comarcal de Miango en Muxika también denominado Busturialdeko Industrialdea.

La previsión de este polígono ha sido recogida en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai 2009-2015 así como en el PTP Gernika Markina.

En este proyecto, del que son accionistas Sprilur, con un 51%, la Diputación Foral de Bizkaia, con un 24,5%, y los Ayuntamientos de la comarca, con un 24,5%, se ha hecho un enorme esfuerzo de renuncia por parte de todos los municipios de Busturialdea, por haber apostado por él como alternativa a la creación de varios industrialdeas en la comarca, y de inversión, por llevar ya invertidos más de doce millones de euros.

Siendo conocedores de la resolución adoptada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por el que se anula la decisión tomada por el Ayuntamiento de Muxika del pasado 19 de Enero de 2012.

Por parte del Grupo Municipal de EAJ-PNV de EREÑO se propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

1.-Creemos en el desarrollo de nuestra Comarca y con ello defendemos todos aquellos Proyectos que consigan atraer empleo y calidad de vida.

2.-Consideramos que el Polígono Industrial de Muxika es una de las apuestas más realistas en estos momentos y con ello consideramos que solventados todos los aspectos urbanísticos y medio ambientales, debe ser impulsado por todos los Ayuntamientos de la Comarca.

3.-Instamos al Ayuntamiento de Muxika a dar los pasos necesarios para cumplimentar la resolución del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 18 de diciembre de 2012 y a que continúe la tramitación del Plan Parcial de actividades económicas del sector “Miango-Agerre-Untxeta”.

4.-Instamos al Alcalde y a la corporación de Muxika a acatar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y evitar los graves perjuicios económicos y de oportunidad que supone la paralización de este proyecto estratégico.

5.-Instamos a las partes a que entre todos se abra un espacio de encuentro, donde tengan cabida y puedan defenderse todos los intereses de los vecinos y las vecinas, Ayuntamiento y resto de Instituciones, con la clara intención de tener

aprobado en el plazo mas breve posible el Plan Parcial del sector de actividades económicas de Miango-Agerre-Untxeka.”

El Sr. Alcalde explica que en la zona de Gernika no hay apenas industria, y que han tenido conocimiento de que alguna empresa se ha tenido que ir fuera por falta de espacio.

Toma la palabra la Concejala Jasone Biritxinaga, mostrando su disconformidad con la moción presentada por la coalición EAJ-PNV, ya que considera que es una decisión del Ayuntamiento de Muxika, y que el Ayuntamiento de Ereño no debe meterse.

Asimismo considera que en Gernika hay zona industrial de sobra y que se podría utilizar.

El Alcalde responde que en Gernika no queda terreno, ya que los que hay están inventariados como contaminados.

El Concejel Carmelo Azurmendi comenta que cuando se creó Sprilur, consideraron entre todos, incluido el Ayuntamiento de Muxika, que el mejor sitio para ubicar el polígono industrial era Muxika, y de ahí viene el reparto de participaciones.

El concejal Juan Jose Arribalzaga comenta que en el Plan Territorial Parcial Gernika-Markina, el polígono industrial está previsto en Muxika.

Se aprueba la moción presentada por la coalición EAJ-PNV de Ereño con los cuatro votos del PNV a favor y el voto de BILDU en contra.

VI.-DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía que van desde el 124/2012 al 9/2013

VII.- FACTURAS

Se aprueban las siguientes facturas:

ARZANEGI ARKITEKTURA: 2.943,01 € (Proyec. Urbanización entorno Iglesia Gabika)

ARZANEGI ARKITEKTURA: 3.361,85 € (Dirección obra espacio multifuncional))

CESPA: 1.128,50 €

RENE GOMEZ: 653,40 €

URREMENDI: 1095,59 €
URREMENDI: 2.248,08 €
BERMEOSOLO: 9.274,50 €
ARITA BERRI: 1.934,90 € (comida jubilados)

VIII.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde plantea a los miembros de la corporación, la opción de recibir la documentación para el Pleno vía email. Por lo tanto, en adelante, el concejal que así lo solicite, recibirá el Orden del Día junto a la correspondiente documentación por internet.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria Accidental doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL